



Municipalidad Distrital de Talavera



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 020-2021-MDT – DA

Talavera 29 de enero de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

VISTO:

El memorando N° 009 – 2021 – MDT/DA de fecha 29 de enero de 2021; mediante el cual se dispone dejar sin efecto resolución de Alcaldía N° 191-2020-MDT de fecha 31 de diciembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades, es un órgano de gobierno local, con personería jurídica se Derecho Público, que goza de Autonomía Política, Administrativa, Económica en los Asuntos que le Confiere el Artículo 194° de la Constitución Política del estado;

Que, de conformidad a lo establecido en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que señala: Son atribuciones del Alcalde: "Dictar Decretos Y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas"; en concordancia con el inciso 17 del mismo artículo que señala: "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza"; corresponde entonces al Alcalde emitir Resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza.

Que, conforme al artículo 37 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, donde establece que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley.

Que, mediante resolución de Alcaldía N° 191-2020-MDT de fecha 31 de diciembre de 2020 se encargó, a Br. CARLOS ALFONSO CUADROS ALIENDRES; en el cargo de RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN DE VIGILANCIA SANITARIA Y DIVISIÓN DE NEGOCIOS URBANOS de la Municipalidad Distrital de Talavera.

Estando, a lo expuesto precedentemente y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 191-2020-MDT de fecha 31 de diciembre de 2020 y toda norma administrativa que se oponga a la presente Resolución en todos sus extremos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaria General, la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Archivo
MBP/SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Prof. Rosa Obregón Palomino
ALCALDE (e)